



Panorámica de la violencia contra las mujeres con discapacidad en España. Un análisis de datos estadísticos.

Panoràmica de la violència contra les dones amb discapacitat a Espanya. Una anàlisi de dades estadístiques.

Overview of violence against women with disabilities in Spain. An analysis of statistical data.

Mercedes López-Pérez¹

Resumen

La violencia contra las mujeres es el resultado de un sistema de poder que discrimina a la mujer por el hecho de serlo. En las últimas décadas, las mujeres han ocupado el espacio público y han reivindicado sus derechos, haciendo que la sociedad tome conciencia de la gravedad que representa la violencia contra las mujeres. Pero ¿dónde están las mujeres con discapacidad? Estos avances no se reflejan en este grupo especialmente vulnerable. El objetivo de este trabajo es analizar la violencia que soportan las mujeres con discapacidad de 16 o más años residentes en España desde el año 2006 al 2019. Se ha realizado una recopilación y extracción de los datos secundarios proporcionados por las Macroencuestas de Violencia contra la Mujer de los años mencionados y un análisis estadístico descriptivo. Algunos de los resultados obtenidos muestran que la mayoría de estas mujeres, aunque sufren niveles muy altos de violencia, no denuncian, lo que provoca que soporten mayores niveles de fragilidad.

Palabras clave: Trabajo Social, mujer con discapacidad, violencia de género, violencia contra la mujer.

Resum

La violència vers les dones és el resultat d'un sistema de poder que discrimina a la dona per el fet de ser-ho. En les darreres dècades, les dones han ocupat l'espai públic i han reivindicat els seus drets, fent que la societat prengui consciència de la gravetat que representa la violència vers les dones. Però, on són les dones amb discapacitat? Aquests avenços no queden reflectits en aquest grup especialment vulnerable. L'objectiu d'aquest treball és analitzar la violència que pateixen les dones amb discapacitat de 16 o més anys residents a Espanya des de l'any 2006 a l'any 2019. S'ha fet una recopilació i extracció de les dades secundaries proporcionades per les Macro enquestes de Violència vers les dones dels anys esmentats i una anàlisi estadística descriptiva. Alguns dels resultats obtinguts mostren que la majoria d'aquestes dones, encara que pateixen nivells més elevats de violència, no denuncien, fet que provoca que suportin majors nivells de fragilitat.

Paraules clau: Treball Social, dona amb discapacitat, violència de gènere, violència vers la dona.

Abstract

Violence against women is the result of a system of power and oppression that discriminates against women for being so. In recent decades women have occupied the public space and have claimed their rights, making society aware of the seriousness of violence, not only for women but also for all the society but, where are women with disabilities? These advances are not reflected in this particularly vulnerable group. The objective of this work is to analyze the violence endured by women with disabilities aged 16 or over living in Spain from 2006 to 2019. A collection and extraction of the secondary data provided by the Macro Surveys of Violence against Women of the aforementioned years has been carried out and a descriptive statistical analysis. Some of the results show that these women, despite suffering very high levels of violence, most do not report, which causes them to endure high levels of fragility.

Keywords: Social work, women with disabilities, gender violence, violence against women.

ACEPTADO: 03/01/2023

PUBLICADO: 23/01/2023

¹Departamento de Psicología, Área de Trabajo Social y Servicios Sociales. Facultad de Trabajo Social, Universidad de Jaén. España.

✉ Mercedes López-Pérez.
perez@ujaen.es

López-Pérez, M. (2023). Panorámica de la violencia contra las mujeres con discapacidad en España. Un análisis de datos estadísticos. *Itinerarios de Trabajo Social*, 3, 84-94. <https://doi.org/10.1344/its.i3.40387>

1. Introducción.

De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos "... todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos... sin distinción alguna de raza, color, sexo..., nacimiento o cualquier otra condición..." (ONU, 1948, p. 2), pero este precepto, para casi la mitad de la población mundial (49,7%), se incumple de manera reiterada (UN, 2019). Un ejemplo es la falta de reconocimiento social de las mujeres como sujetos de derechos, provocada por los estereotipos de género, que aumenta la discriminación y la vulnerabilidad frente a la violencia (Fiscó, 2005).

La violencia contra las mujeres es una de las formas más flagrantes de violación de los derechos humanos, se basa en la discriminación histórica que soportan y se sustenta en un sistema de poder y opresión denominado patriarcado (Varela, 2005). Todas, en mayor o menor medida, han vivido y/o siguen viviendo violencia por el hecho de serlo, lo que provoca que ésta sea una realidad intolerable y un problema estructural que afecta a todas las sociedades. Es suficiente con observar los datos proporcionados por ONU Mujeres (2022) para saber que el 35% de la población mundial femenina ha soportado violencia en algún momento de sus vidas, y alrededor de 137 son asesinadas diariamente en todo el mundo por su pareja, expareja, familiar o desconocido.

En las últimas décadas, las mujeres han ocupado el espacio público, se han incorporado al mundo educativo y laboral, se han convertido en dueñas de sus cuerpos y de su sexualidad, y han reivindicado sus derechos. La sociedad ha tomado conciencia de la gravedad de la violencia que viven las mujeres, pasando de ser un asunto privado a formar parte de la agenda política de muchos gobiernos, lo que ha llevado a aprobar políticas públicas para erradicar todo tipo de violencia contra la mujer y en defensa de sus derechos (Cobo, 2011). Sin embargo, en el caso de las mujeres con discapacidad estos avances no se reflejan y continúan siendo un colectivo especialmente vulnerable e invisibilizado. Lo demuestran los obstáculos que impiden su acceso a los servicios sanitarios, sociales, policiales y judiciales, así como la falta de estadísticas, programas, planes y políticas que incluyan las variables discapacidad y mujer (Fundación CERMI Mujeres, 2021). En España, una de las pocas estadísticas oficiales que proporciona información sobre el número de mujeres con discapacidad maltratadas es la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer que, aunque se realiza desde el año 1999, no incluye la variable discapacidad hasta la edición del 2006. Conocer la magnitud de la violencia contra las mujeres con discapacidad es fundamental para cambiar esta realidad, siendo la finalidad de este trabajo analizar la violencia que soportan las mujeres con discapacidad de 16 o más años residentes en España desde el 2006 al 2019. Como afirma Lagarde (2006), erradicar la violencia contra las mujeres (con discapacidad) es una condición ineludible para avanzar como democracia y en la eficacia del Estado de derecho y de sus derechos humanos.

2. Mujer, discapacidad y violencia: la tríada invisible.

La aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciem-

bre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en España y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad hicieron que se unieran dos temas y cobraran una relevancia social que hasta entonces no tenían, como son la violencia contra la mujer y la discapacidad. No obstante, sigue sucediendo que cuando se combinan los tres ejes de desigualdad "mujer", "discapacidad" y "violencia" se produce una situación social de indiferencia que hace que esta realidad sea ignorada. Basta con revisar estudios, encuestas e informes sobre esta problemática para comprobar que apenas existen datos sobre la violencia contra las mujeres con discapacidad (Ministerio de Igualdad, 2020). Entre las causas de esta escasez de información están (Asociación Iniciativas y Estudios Sociales, 1998):

- La dificultad para diferenciar señales de maltrato con situaciones que se asocian a la condición de discapacidad.
- La falta de credibilidad que se concede a las mujeres con discapacidad, especialmente a las mujeres con una discapacidad intelectual o con problemas de comunicación o de salud mental.

Tanto las mujeres como las personas con discapacidad han sido históricamente representadas como errores (Santamarina, 2002). En el caso de las mujeres con discapacidad se unen dos sistemas hegemónicos que se complementan e interactúan, por un lado, el patriarcado y por otro, el capacitismo. Ambos generan violencia que se fundamenta en ser sistemas de dominación, estar estructurados de manera dualista y contrapuesta, y crear asimetrías de poder (Arnau, 2019).

2.1. Mujeres y discapacidad.

La sociedad asigna a las mujeres unos determinados roles diferentes a los de los hombres, construyéndose el concepto "género" que se basa en la idea de relacionar las diferencias biológicas con los roles que deben representar cada sexo en la sociedad. El género es uno de los ejes fundamentales de desigualdades de poder y la cultura normaliza la idea de la posición superior que ocupa el varón (Butler, 2007). De esta relación de desigualdad y subestimación de la mujer, nace la violencia del hombre contra ella (Bonino, 2008). Si a esta realidad se le une el factor discapacidad, hace que los niveles de infravaloración y vulnerabilidad sean aún mayores (Shum et al., 2006).

Alrededor de un 19,2% de mujeres en todo el planeta tienen una discapacidad frente al 12% de hombres (OMS y Banco Mundial, 2011) y en España, de los 4,38 millones de personas residentes en hogares que afirman tener una discapacidad, un 58,7% son mujeres (INE, 2022). Forman un grupo humano heterogéneo, con sus propios objetivos, inquietudes, reivindicaciones, ideologías... (Cózar et al., 2012). Sin embargo, todas comparten ser sujetos doblemente estereotipados, por un lado, se ven afectadas por los prejuicios hacia las mujeres y, por otro, por los prejuicios acerca de la discapacidad (ONU, 2012). Por lo que son víctimas de una doble discriminación: ser mujer y tener una discapacidad. La unión de estos dos factores aumenta la desigualdad, exclusión y violencia (Ministerio

de Igualdad, 2020). Soportan los mismos tipos de violencia que las mujeres sin discapacidad, pero cuando estos dos factores se combinan, la violencia alcanza formas y consecuencias más graves (ONU, 2012), debido principalmente a estas causas (Cózar et al., 2012; Shum et al., 2006): dependencia de terceras personas, déficit de apoyos sociales, desequilibrio de poder y abuso institucional. En el imaginario colectivo, las mujeres con discapacidad son seres imperfectos, dependientes y débiles, lo que conlleva que sus maltratadores den menos importancia a la violencia que cometen contra ellas, representando una mayor impunidad. Además, existe una serie de ideas o mitos relacionados con su imagen (Fundación CERMI, 2012):

- El mito de la deshumanización. Seres inferiores, no son capaces de sentir.
- El mito de la mercancía dañada. Por tanto, tienen menos valor.
- El mito de la insensibilidad al dolor.
- El mito de la amenaza de la discapacidad. Son consideradas como una amenaza para la sociedad, especialmente las que tienen una discapacidad psíquica.
- El mito de la indefensión. Imagen de debilidad que propicia el ser víctima.

Debido a estos prejuicios, la violencia que soportan presenta una serie de características:

- En algunas ocasiones no son conscientes de que están sufriendo malos tratos y/o tienen problemas para ex-

presarlo.

- Dificultad para acceder a los puntos de información y asesoramiento, a causa de la falta de accesibilidad universal.
- Negación de los roles unidos a la condición de mujer como consecuencia de su discapacidad. Por ejemplo, se les niega la sexualidad y la maternidad.
- Dependencia emocional, asistencial y cuidado, en muchos casos de quien es su maltratador.
- Miedo al abandono, a no tener quien la cuide si denuncia el maltrato.
- Mayores niveles de indefensión.
- Mayores niveles de aislamiento debido a las limitaciones de comunicación y de acceso a la información y nuevas tecnologías.
- Mayores niveles de violencia económica, al impedirles disponer de su propio dinero.
- Mayor posibilidad de ser explotada sexualmente.

En definitiva, las mujeres con discapacidad son víctimas de la imagen negativa y estereotipada que la sociedad tiene de la discapacidad (Fundación CERMI, 2012).

2.2. El mundo de la discapacidad.

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006):

...la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con de-

Tabla 1. Características de los paradigmas de prescindencia y médico-rehabilitador.

PARADIGMA DE PRESCINDENCIA		
Características	Las causas de la discapacidad son religiosas Las personas con discapacidad son inútiles y no aportan nada a la sociedad	
<i>Se divide en dos submodelos</i>		
	Submodelo Eugénico	Submodelo de Marginación
Época histórica	Antigüedad greco-romana	Edad media
Origen de la discapacidad	Religioso	Religioso
Respuesta social	Consecuencia del pecado Malos tratos Mutilación Infanticidio	Exclusión Mendicidad Marginación
PARADIGMA MÉDICO-REHABILITADOR		
Características	Las causas de la discapacidad son científicas La discapacidad es un problema exclusivo de la persona Estas personas pueden ser útiles a la sociedad, siempre que sean rehabilitadas o normalizadas (proceso de normalización)	
Época histórica	Edad Moderna y consolidación a principios del s. XX, tras las I Guerra Mundial	
Origen de la discapacidad	Enfermedad o ausencia de salud	
Respuesta social	Toda la atención se centra en las deficiencias o limitaciones que deben ser reparadas Actitudes paternalistas y caritativas Subestimación, ya que consideran que estas personas tienen menos valor Solamente es posible la inclusión social si hay rehabilitación médica	

Fuente: Elaboración propia.

ficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás... (p. 1)

Por lo tanto, es el resultado de una sociedad diseñada de tal modo que desarrolla unas dinámicas que excluyen y discriminan a quienes tienen determinadas limitaciones, coartando el desarrollo de sus capacidades. El que discapacita es el entorno, creándose un fenómeno social y una expresión de la opresión social denominada “discapacidad” (Etxeberria, 2008). Estas dinámicas se traducen en barreras actitudinales que se manifiestan socialmente en la percepción de la discapacidad como algo negativo, asociado a la enfermedad y al sufrimiento. Como afirma Calderón (2017), la discapacidad es una cuestión relacio-

nal, social y cultural, y no un tema biológico ni personal. Esta visión que la sociedad tiene sobre la discapacidad ha ido evolucionando a lo largo de la historia. En cada época han existido diferentes enfoques teóricos sobre estas personas, a veces ha primado uno sobre otro, sin embargo, en otros periodos han convivido varios a la vez. Es preciso señalar que cuando se habla de paradigmas o enfoques teóricos se está haciendo referencia a la idea, imagen o visión que cada sociedad tiene sobre un tema, en este caso, sobre la discapacidad. Así pues “toda teoría acerca de la discapacidad aspira a una comprensión social compartida, justifica prácticas y criterios” (French et al., 1997, p. 6). Los principales, actualmente coexisten en mayor o menor medida, son el paradigma de prescindencia, el modelo médico-rehabilitador, el paradigma de

la autonomía personal y el modelo biopsicosocial. En las tablas 1 y 2 se presentan las principales características de cada uno, dando una idea de cómo ha evolucionado la imagen de la discapacidad.

2.3. El concepto de violencia contra la mujer (con discapacidad).

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer define esta violencia como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (ONU, 1993, p. 2).

Coexisten diferentes tipos de violencia contra la mujer: violencia física, sexual, psicológica, económica, estructural, obstétrica y cultural. Éstas se visibilizan en actos como malos tratos, violación, mutilación genital, explotación sexual, trata, acoso o intimidación sexual en el trabajo (ONU, 1993; Ordóñez, 2016).

En el caso que nos ocupa, el de la violencia contra las mujeres con discapacidad, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR, 2012) afirma que:

La violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad abarca la violencia practicada en forma de fuerza física, coacción legal, coerción económica, intimidación, manipulación psicológica, engaño y desinformación, y en la cual la ausencia de consentimiento libre e informado constituye un componente fundamental (p. 3).

Algunos actos violentos habituales, en el caso de las mujeres con discapacidad, además de los indicados anteriormente, son la esterilización forzosa, los procedimientos e intervenciones médicas realizadas sin su consentimiento libre e informado, incluyendo los relacionados con los anticonceptivos y el aborto (ONU, 2016). La esterilización forzosa en España, aunque ha sido derogada recientemente por la Ley Orgánica 2/2020, es una práctica discriminatoria bastante habitual. Tan solo en una década se realizaron más de un millar de esterilizaciones forzosas a personas con discapacidad; la mayoría fueron mujeres (BOE, 2020) y entre éstas, la mayor parte eran mujeres y niñas con discapacidad intelectual o psíquica (Fundación CERMI Mujeres y Foro Europeo de la Discapacidad, 2018).

Otro instrumento importante para los derechos, libertades y dignidad de estas mujeres ha sido la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que, por primera vez, hace referencia a la condición especial de la mujer y niña con discapacidad. Por un lado, reconoce el concepto de igualdad entre hombres y mujeres como base de la no discriminación y, por otro, las múltiples formas de discriminación que conlleva ser mujer con discapacidad. Además, éste reclama a los Estados que aprueben medidas necesarias y efectivas, centradas sobre todo en la mujer y la infancia, que aseguren la eliminación de los actos de explotación, violencia y abuso (ONU, 2006).

Todo tipo de violencia contra las mujeres, tengan o no discapacidad, es un problema de salud pública (OMS, 1996), ya que las agresiones físicas, psíquicas y sexuales son un factor decisivo en el deterioro de su salud (Fundación CERMI Mujeres, 2020). En muchos casos, la situación de discapacidad es una consecuencia de la violencia sufrida por la mujer (Ministerio de Igualdad, 2020) y, en otros, esta violencia supone la pérdida de la vida o feminicidio. En España, desde el año 2012 al 2020 han sido asesinadas 520 mujeres por sus parejas, exparejas o desconocidos; y de éstas, 65 eran mujeres con discapacidad (Ministerio de Igualdad, s.f.).

3. Metodología.

El objetivo general de este trabajo es analizar la violencia que soportan las mujeres con discapacidad de 16 o más años residentes en España desde el año 2006 al 2019 y para lograrlo, se plantean los objetivos específicos siguientes:

- Cuantificar la violencia contra las mujeres con discapacidad.
- Especificar los tipos de violencia que soportan.
- Describir las consecuencias que la violencia tiene sobre su salud.
- Determinar el perfil de sus maltratadores.
- Conocer las denuncias interpuestas y la ayuda formal e informal recibida.

Se ha realizado una recopilación y extracción de los datos proporcionados por la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2006, 2011, 2015 y 2019 y un análisis estadístico descriptivo. Ésta es el único estudio estadístico oficial, de ámbito nacional, sobre la violencia contra las mujeres y hasta la actualidad se han realizado seis ediciones (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2020). Hasta la macroencuesta del año 2006 no se incluyó la variable discapacidad, comenzándose a cuantificar la violencia contra estas mujeres (Instituto de la Mujer, 2006).

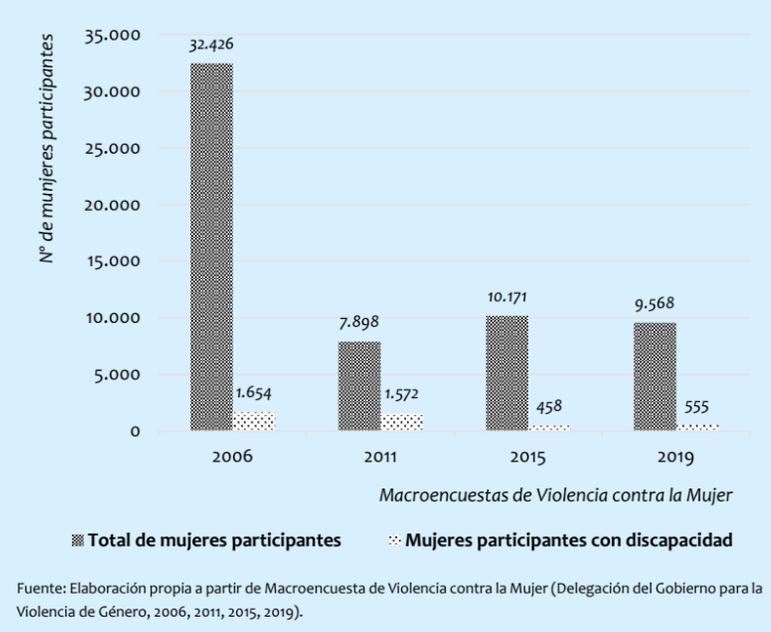
La muestra utilizada en este trabajo corresponde al número de mujeres con discapacidad que han participado en la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer del 2006, 2011, 2015 y 2019. Todas estas muestras se caracterizan por tener un tamaño muestral bastante pequeño. En la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2006 participaron 32.426 mujeres residentes en España de 18 o más años y solamente un 5,1% indicaron tener una discapacidad acreditada. La Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2011 tuvo una participación de 7.898 mujeres que residían en España de 18 o más años, pero solo un 19,9% eran mujeres con una discapacidad acreditada. En la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2015 participaron 10.171 de mujeres de 16 años y más residentes en España, pero un 4,5% manifestaron tener una discapacidad acreditada. Y en la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2019 participaron 9.568 mujeres residentes en España de 16 años y más, pero solamente un 5,8% eran mujeres con una discapacidad acreditada. En estas cuatro ediciones se realizó un muestreo polietápico, estratificado por conglomerados, con selec-

Tabla 2. Características del paradigma de la autonomía personal y modelo biopsicosocial.

PARADIGMA DE LA AUTONOMÍA PERSONAL		
Características	Surgió a finales de los años 60 y comienzo de los 70, junto al Movimiento de Vida Independiente en los EE.UU. Lucha a favor de los derechos humanos de las personas con discapacidad	
	Modelo social de la discapacidad	Modelo de la diversidad
Características	La discapacidad es el resultado de factores sociales y la solución debe dirigirse a cambiar la sociedad Su objetivo es conseguir una sociedad sin barreras	La discapacidad es considerada una cuestión de carácter ético y filosófico, y adquiere un estatus moral La diversidad o la diferencia es un valor enriquecedor para la sociedad Introduce un nuevo concepto: “diversidad funcional”
Época histórica	Década de los 70	Década de los 2000
Origen de la discapacidad	Causas sociales	Causas sociales
Respuesta social	Las personas con discapacidad pueden aportar la sociedad igual que el resto de la población La autonomía y la eliminación de barreras son fundamentales para alcanzar una igualdad de oportunidades Es necesario que la sociedad se someta a proceso de normalización	Son consideradas personas con derechos Nadie debe ser discriminado por ser diferente Inclusión social, autodeterminación e independencia Defiende políticas de desinstitucionalización y desmedicalización
MODELO BIOPSIOSOCIAL		
Características	Es una síntesis integradora de los postulados de los modelos médico-rehabilitador y del modelo social de la discapacidad Relaciona aspectos biológicos, psicológicos y sociales e interviene sobre cada uno Es un modelo holístico de la salud y la enfermedad Se basa en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud de la Organización Mundial de la Salud Considera la discapacidad un fenómeno complejo y multifacético	
Época histórica	Segunda mitad de la década de los años 70	
Origen de la discapacidad	Interacción entre aspectos biológicos, psicológicos y sociales	
Respuesta social	Intervención con las personas con discapacidad, su familia y la comunidad Búsqueda de la inclusión social Proceso de rehabilitación integral Hacer un entorno accesible	

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 1. Tamaño muestral de las cuatro macroencuestas.



La discapacidad se clasifica en los grados y porcentajes siguientes:

- **Grado 1.** 0% de discapacidad: Nula. La persona tiene daños, síntomas o secuelas, pero no tiene dificultades para realizar las actividades de la vida diaria.
- **Grado 2.** 1% a 24% de discapacidad: Leve. La persona tiene daños, síntomas o secuelas y existe alguna dificultad para realizar las actividades de la vida diaria, pero las pueden realizar en su totalidad.
- **Grado 3.** 25% a 49% de discapacidad: Moderada. La persona tiene daños, síntomas o secuelas que causan una importante limitación para realizar las actividades de la vida diaria. Sin embargo, la persona es independiente para realizar las tareas de autocuidado.
- **Grado 4.** 50% a 70% de discapacidad: Grave. La persona tiene daños, síntomas o secuelas que causan una importante limitación para la realización de las actividades de la vida diaria. Y son dependiente para realizar alguna de las tareas de autocuidado.
- **Grado 5.** 75% de discapacidad: Muy grave. La persona tiene daños, síntomas o secuelas que le impiden realizar todas las actividades de la vida diaria incluidas las tareas de autocuidado.

ción de las unidades primarias de muestreo (municipios) y de las unidades secundarias (secciones) de forma aleatoria proporcional y de las unidades últimas (individuos) por rutas aleatorias y cuotas de edad, sexo y/o ocupación. Los estratos se han formado por el cruce de las 17 comunidades autónomas con el tamaño de hábitat.

En el gráfico 1 se presentan las muestras de mujeres sin y con discapacidad que participaron en las Macroencuestas de Violencia contra la Mujer objeto de este estudio. Este trabajo presenta varias limitaciones. Por un lado, debido a las mejoras en la recogida de los datos, no todas las ediciones aportan la misma información, siendo más amplia en las dos últimas ediciones que en las dos anteriores y esto se refleja a la hora de dar respuestas a algunos objetivos que solamente proporcionan información de las macroencuestas de los años 2015 y 2019. Por otro lado, ninguna macroencuesta facilita información sobre las características sociodemográficas de las mujeres con discapacidad víctimas de la violencia de género como, por ejemplo: grado de discapacidad, edad, nivel educativo, situación laboral, etc. Para identificar a estas mujeres solamente se les formuló una pregunta sobre si tenían alguna discapacidad, enfermedad o problema para realizar las actividades diarias.

Hasta donde se conoce, no existen estudios actualizados sobre este tema en España, por lo que no se puede hacer una comparativa con los resultados obtenidos en este análisis. No obstante, se considera que estas limitaciones no restan valor a este trabajo a la hora de obtener una visión general de la violencia que soportan las mujeres con discapacidad.

4. Resultados.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos según el orden de los objetivos propuestos y por año de la macroencuesta. Las variables que se han analizado se muestran en la tabla 3.

4.1. Cuantificar la violencia contra las mujeres con discapacidad.

Según la macroencuesta de 2006, el 21,1% de las mujeres con discapacidad declaró haber sido víctima de algún tipo de violencia de género por una/s persona/s conviviente. En torno al 80% de éstas llevaban más de 5 años soportando esta situación.

De acuerdo con la macroencuesta de 2011, el 25,7% de las mujeres con un grado de discapacidad grave soportaron violencia por parte de su pareja, y un 19,1% con un grado moderado de discapacidad también fueron víctima de violencia.

La macroencuesta de 2015 informó que un 8,1% de las mujeres con discapacidad manifestaron ser víctimas de algún tipo de violencia por parte de su pareja. Un 46,3% de las que habían vivido violencia de alguna expareja, posteriormente volvió a vivir violencia de otra pareja.

Y de acuerdo con la información proporcionada por la macroencuesta de 2019, un 40,0% de mujeres con discapacidad han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida. En el 20,9% de estas mujeres la violencia fue ejercida por la pareja actual, sin embargo, ésta aumenta a un 52,2% en el caso de la violencia ejercida por alguna expareja.

En el gráfico 2, se presenta la evolución del porcentaje de mujeres con discapacidad que soportaron violencia de su pareja durante el periodo 2006 a 2019.

Se ha observado que, si la mujer con discapacidad dispone de recursos de poder y se dan determinadas dinámicas en la pareja, hay una disminución de las probabilidades de sufrir violencia. Entre los factores de riesgo o recursos de poder están que ambos cónyuges trabajen, tener ingresos propios iguales o superiores a los de su cónyuge (un 31% menos de riesgo de ser maltratadas), compartir las tareas domésticas (se reduce el riesgo de maltrato en un 53%), dedicar tiempo a cuidarse (tener un

Tabla 3. Variables analizadas.

Porcentaje de violencia vivida por las mujeres con discapacidad reconocida igual o superior al 33%
Tipología de violencia que soportan las mujeres con discapacidad reconocida oficialmente
Consecuencias de la violencia sobre la salud de las mujeres con discapacidad reconocida
Perfil de los agresores de las mujeres con discapacidad acreditada
Porcentaje de denuncias interpuestas por las mujeres con discapacidad víctimas de violencia
Porcentaje de mujeres con discapacidad víctimas de violencia que no interpusieron denuncia
Prevalencia de los motivos que manifestaron para no denunciar
Proporción de la ayuda formal e informal recibida por las mujeres con discapacidad acreditada

Fuente: Elaboración propia.

espacio de autonomía y libertad para dedicar a su persona reduce un 28% este riesgo) y tener personas que se preocupen por ella (se reduce un 63% el riesgo de sufrir violencia de género). En el caso contrario están los factores de riesgo que provocan que aumenten las probabilidades de ser víctima de la violencia y son que la mujer tenga un empleo y el hombre no (4,79 veces más riesgo de sufrir maltrato que cuando ambos cónyuges trabajan), ninguno trabaje, ingresos propios menores a los de su cónyuge, anteponer el cuidado de los demás al suyo y no contar con personas que se preocupen por ellas. En la tabla 4 se presentan los recursos de poder o factores que reducen o aumentan el riesgo de ser víctima de violencia de género.

4.2. Especificar los tipos de violencia que soportan.

La información que se presenta en este apartado solamente está disponible en las dos últimas macroencuestas. Según la macroencuesta de 2015, el 16,7% soportó violencia física -un 12,0% fue violencia física severa y el 4,7% violencia física moderada por alguna de sus parejas-. Un 5,4% la recibió por parte de la pareja actual y el 27,4% de su expareja. Si se atiende a la violencia sexual, un 22,1% de las mujeres con discapacidad la soportó de alguna expareja y en el 5,3% el agresor fue su pareja.

En relación a la violencia psicológica de control la soportaron un 43,5% de las mujeres con discapacidad de alguna de su expareja y un 15,7% de la pareja actual. Cuando se trata de violencia psicológica emocional por parte de alguna de sus exparejas, la cifra es prácticamente igual al caso anterior (43%); mientras que cuando el maltratador es su pareja el porcentaje asciende un poco, al 16,8%. Las manifestaciones más habituales son las amenazas verbales, insultos, menosprecio en público e intimidación.

En cuanto a la violencia económica, en el 28,9% de estas mujeres el agresor fue su expareja y en un 5,8% el maltratador fue su actual pareja. Casi un 31% de mujeres con discapacidad manifestaron haber sentido miedo de su expareja, este porcentaje desciende al 7,1% en el caso de ser por la pareja actual.

Hay un 8,1% de mujeres con discapacidad que experimentaron de forma conjunta, todos los tipos de violencia mencionados anteriormente, en algún momento de su vida. Y un 23,3% declararon haber soportado conjuntamente violencia física, sexual y miedo de su pareja o exparejas.

En la macroencuesta de 2019, el porcentaje de mujeres con discapacidad que vivieron violencia física de su pareja fue de un 3,2%, mientras que esta cifra aumenta a un 26,6% en el caso de haber sido la expareja. Un 2,8% afirmaron haber sido víctimas de violencia sexual por parte de su pareja, esta cifra asciende al 22,1% en el caso que fuera alguna de sus exparejas. La violencia psicológica de control la vivieron un 42,1% de las mujeres con discapacidad de su expareja y un 12,4% por parte de la pareja actual. Las cifras son similares cuando se refiere a la violencia psicológica emocional, el 41,8% la padecieron por parte de su expareja y en el caso de ser su pareja, el porcentaje fue de 15,5% de las mujeres con discapacidad. La violencia económica la soportó el 26% de estas mujeres por parte de alguna de sus exparejas y un 4,3% el maltratador fuera la pareja actual. Un 29,4% manifestaron haber sentido miedo de su expareja, este porcentaje desciende al 4,8%

Gráfico 2. Porcentaje de mujeres con discapacidad maltratadas por su pareja.

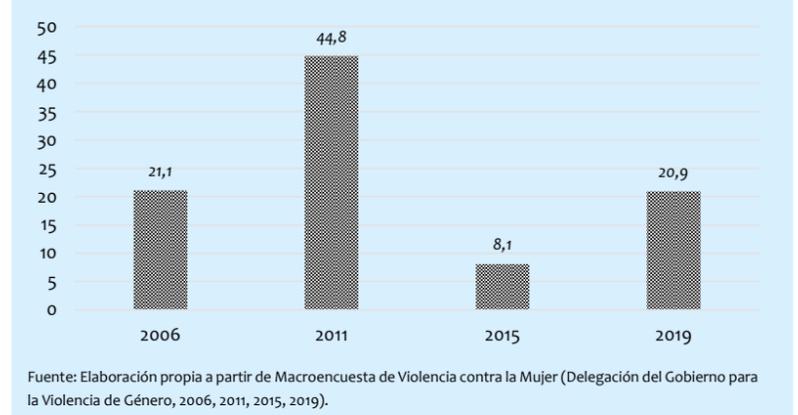


Tabla 4. Factores de riesgo de sufrir violencia de género.

	Violencia a partir de determinados comportamientos
Diferencia en el nivel de estudios	0,91*
Situación laboral de los cónyuges / pareja:	
- Ambos trabajan	1
- Hombre trabaja, mujer no trabajo remunerado	0,77
- Mujer trabaja, hombre no trabajo remunerado	1,63
- Ambos inactivos	1,38
Ingresos respecto al cónyuge / pareja:	
- Gana igual o más	0,69+
- Gana menos	1
Comparte las tareas domésticas:	
- A veces, siempre o casi siempre	0,47***
- Nunca o casi nunca	1
Dedica tiempo a cuidarse y sentirse bien:	
- A veces, siempre o casi siempre	0,47***
- Nunca o casi nunca	1
Antepone el cuidado de los demás al suyo:	
- A veces, siempre o casi siempre	1
- Nunca o casi nunca	1
Cuenta con personas que se preocupan de lo que le sucede:	
- A veces, siempre o casi siempre	0,37***
- Nunca o casi nunca	1
Tamaño del municipio	1,18
Nacionalidad de la mujer con discapacidad:	
- Española	1
- No española	1,07
Discapacidad para actividades diarias:	11 (7,1%)
- Grave	1,56*
- Media	1
Tiene hijos/as:	
- Sí	1,59
- No	1
Edad de la mujer entrevistada:	
- Menos de 65 años	1
- 65 o más años	0,72

Nivel de significación: + p<0,1, * p<0,05, ** p<0,05, *** p<0,001

Fuente: Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2011 (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2011).

en el caso de ser su pareja.

En algunos casos, las mujeres con discapacidad soportan distintos tipos de violencia a lo largo de su vida y de cualquier pareja. Las más frecuentes fueron la violencia física y sexual (21,6%), la violencia psicológica, económica y miedo (41,2%) y todas estas violencias juntas (41,2%).

4.3. Describir las consecuencias que la violencia tiene sobre su salud.

Según los datos obtenidos de la macroencuesta de 2006, las principales secuelas sobre la salud de las mujeres con discapacidad víctimas de violencia fueron, en este orden: fatiga permanente, insomnio, ansiedad, tristeza, ganas de llorar sin motivo, cambios de ánimo, inapetencia sexual, irritabilidad y dolores de cabeza, espalda o articulaciones.

Además, la percepción del estado de salud cambia según el grado de discapacidad. Así, en la macroencuesta de 2011, el 87,1% de las mujeres con una discapacidad grave y víctimas de violencia consideraban que tenían una salud muy mala, mala o regular; en cambio, si la mujer tenía un grado de discapacidad moderada, el porcentaje se reducía a un 75,3%. Este porcentaje aumenta a casi el 100%, en el caso que la violencia sea ejercida por la pareja actual.

En este periodo de tiempo, las mujeres con una discapacidad grave manifestaron que las consecuencias más habituales son los dolores de espalda o articulaciones (98,2%), los cambios de ánimo (85,5%), la inapetencia sexual (81,1%), insomnio (74,1%), dolores de cabeza (73,2%), ansiedad e irritabilidad (66,7%), ganas de llorar y fatiga permanente (65,5%) y tristeza (57,4%). En menor medida, esta sintomatología también se presenta en la gran mayoría de mujeres con una discapacidad media. Cabe destacar que estos síntomas aumentan unas 7,7 veces más cuando el maltratador es la pareja actual. Aunque en el caso que el maltrato sea por parte de su expareja, también se produce un deterioro de su salud y un aumento de las secuelas, pero no tan acentuado como el caso anterior.

En la macroencuesta de 2015, se manifestó que casi un 45% de las mujeres con discapacidad percibían que su salud era muy mala, mala o regular y casi un 80% consideraba que la violencia afectó bastante o mucho a su salud. Entre los síntomas más frecuentes estaban los dolores de

espalda o articulaciones, cambios de ánimo, ansiedad, insomnio, inapetencia sexual, dolores de cabeza, ganas de llorar, fatiga permanente, irritabilidad y tristeza. Con respecto a las lesiones físicas provocadas, un 25% fueron severas y el 23,1% moderadas. En el gráfico 3 se pueden ver los porcentajes de los sentimientos provocados tras los actos de violencia.

En la macroencuesta de 2019, un 77% de las mujeres con discapacidad que soportaron violencia de su pareja o expareja manifestaron tener consecuencias psicológicas. Un 40,4% afirmaron tomar medicamentos, alcohol o drogas para hacer frente a las secuelas de la violencia vivida. El 27,2% estuvieron un tiempo sin poder ir a trabajar o estudiar debido al maltrato. Y, por último, el 20,7% afirmaron que la discapacidad es consecuencia de la violencia de su pareja o expareja.

4.4. Determinar el perfil de los maltratadores.

Esta información solamente está disponible en las macroencuestas de 2006, 2015 y 2019, en la edición de 2011 no hay datos al respecto. Según los datos proporcionados por la macroencuesta de 2006, la mayoría de los maltratadores fueron, en este orden, la pareja o expareja de las mujeres con discapacidad, sus hijos/as, su padre y/o madre, sus hermanos/as y otros familiares o no familiares. Cuando el maltratador era la pareja, las causas que provocaron la violencia fueron problemas con el alcohol, el estrés y el desempleo.

De acuerdo con la macroencuesta de 2015, el 7,5% de las mujeres con discapacidad que soportaron violencia física indicaron que el agresor fue un familiar y el 4,6% era un conocido. Iguales proporciones se dieron en el caso de haber soportado violencia sexual.

En la macroencuesta de 2019, el 40,2% de las mujeres con discapacidad confirmaron que vivieron violencia física de un familiar hombre, un 33,2% de familiares mujeres, el 34,3% de amigos o conocidos hombres y el 10,9% de desconocidos hombres. Cuando las mujeres con discapacidad manifestaron soportar violencia sexual, el 29,3% indicaron que el agresor fue un familiar hombre, un 55,7% fueron amigos o conocidos hombres y el 30,3% un desconocido hombre. En el caso de soportar acoso sexual, el 12,8% de los agresores fueron su pareja o familiar hombre, un 33,8% amigos o conocidos hombres y el 63% un desconocido hombre.

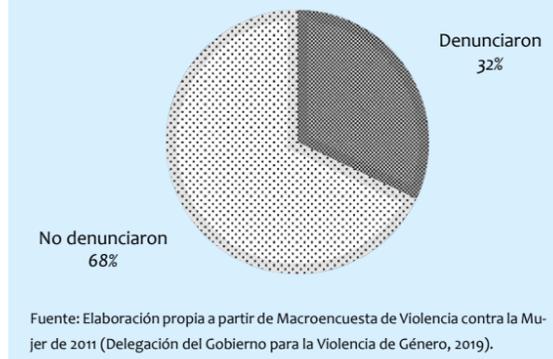
Y, por último, el 30,6% de las mujeres con discapacidad que aguantaron acoso reiterado o *stalking* confirmaron que el agresor fue una pareja o familiar hombre, el 36,4% amigos o conocidos hombres y el 33,6% un desconocido hombre.

4.5. Conocer las denuncias interpuestas y la ayuda formal e informal recibida.

Esta información que se presenta a continuación se recoge de las dos últimas macroencuestas (2015 y 2019), ya que en las ediciones anteriores no hay datos. En relación a las denuncias interpuestas, según la macroencuesta de 2015, la mayoría de las mujeres con discapacidad no denunciaron. En el gráfico 4 se presentan los porcentajes correspondientes, sin variaciones respecto a la edición anterior.

Entre los motivos que manifestaron para no denunciar estaban: vergüenza (75%), miedo (73,5%) y poca impor-

Gráfico 4. Denuncias de los actos de violencia de género de las mujeres con discapacidad en 2019.



tancia o podía resolverlo sola (71%). Con respecto a la búsqueda de ayuda, un 51,4% solicitó ayuda formal y el 74,7% informal. Entre las que pidieron ayuda formal, acudieron principalmente a: psicólogo/a o psiquiatra (35,4%), centro de salud u hospital (29,1%), abogado/a (18,2%) y servicios sociales (15,5%). En cuanto al apoyo informal, estas mujeres con discapacidad le contaron su situación, principalmente a una amiga (49%), madre (34%), hermana (27%) y otro familiar mujer (26%).

En cuanto a la búsqueda de ayuda, el 50,5% solicitaron asistencia formal y el 71,1% buscaron apoyo informal. Si se desglosa toda esta información por tipos de violencia, se observa que las mujeres con discapacidad que vivieron violencia sexual, solo un 11,5% denunciaron y 24,3% buscaron ayuda formal. Si la víctima soportó acoso sexual, solamente un 5,9% denunciaron y el 6,4% buscaron apoyo formal. Y, por último, el 22% denunciaron acoso reiterado o *stalking* y un 27,1% recibieron ayuda formal.

5. Conclusiones.

La violencia contra la mujer es un ataque directo contra su libertad e igualdad. Bajo este concepto se engloban una serie de actos delictivos como son amenazas, vejaciones, injurias, lesiones, abuso o agresión sexual, etc. Esta violencia es el resultado de un sistema de poder y opresión que discrimina a la mujer por el hecho de serlo. En las últimas décadas, las mujeres han ocupado el espacio público y han reivindicado sus derechos, haciendo que la sociedad tome conciencia de la gravedad que representa la violencia, pero estos avances no se reflejan en las mujeres con discapacidad, un grupo especialmente vulnerable.

Tanto a nivel internacional como nacional, existe una abundante producción científica sobre la problemática social de la violencia contra la mujer, sin embargo, la violencia contra las mujeres con discapacidad sigue siendo un tema poco estudiado.

A pesar de la aprobación de diferentes normativas en materia de discapacidad y violencia de género, en España no hay un estudio que vincule ambas realidades y que aporte un conocimiento relevante. La poca información disponible sobre violencia contra las mujeres con discapacidad se obtiene de estudios sobre violencia contra las mujeres que incluyen la discapacidad como variable, pero no se obtienen más datos como, por ejemplo, edad, tipo de discapacidad, tipo de violencia, consecuencias, etc. Por ello,

es necesario abordar esta realidad de discriminación y desigualdad con estudios que proporcionen una información sistematizada y desglosada.

Algunos de los datos más significativos de este trabajo sobre las mujeres con discapacidad que viven violencia:

- Soportan altos niveles de fragilidad.
- La incidencia y la frecuencia de la violencia son muy altas.
- Tienen más secuelas que el resto de las mujeres maltratadas.
- Enfrentan simultáneamente distintas formas de violencia con bastante asiduidad.
- Un porcentaje alto ha sufrido violencia por parte de distintas parejas.
- La mayoría no denuncia la violencia.
- La ayuda que buscaron fue sobre todo informal: familiares y/o amigas/os.

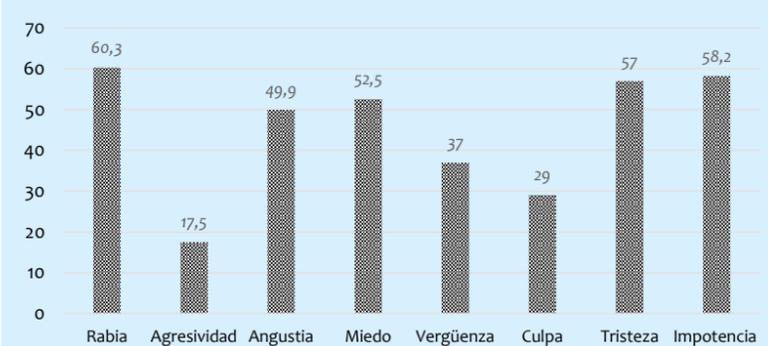
Como señala Cavalcante (2018) las mujeres con discapacidad son víctimas de una serie de estereotipos negativos que le imponen la sociedad y que genera un trato desigual y discriminación.

Como profesionales del Trabajo Social se nos presenta un nuevo desafío: detectar y denunciar las situaciones de discriminación, desigualdad y violencia contra unos de los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad, como son las mujeres con alguna discapacidad. Para conseguir una sociedad verdaderamente comprometida con la justicia y la igualdad es fundamental aunar todos los esfuerzos que ayuden a transformar la cultura que facilita estas situaciones de violencia.

6. Bibliografía.

- Arnau, M. S. (2019). *Estudios críticos de y desde la diversidad funcional* (Tesis doctoral). UNED, España.
- Asociación Iniciativas y Estudios Sociales. (1998). *Guía sobre violencia y mujer con discapacidad*. Vedra.
- Bonino, L. (2008). *Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo*. Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de identidad*. Paidós. ISBN: 978-84-493-2030-9
- Calderón, I. (2017). *Ahí adentro hay lo mismo que aquí adentro*. Ignacio Calderón Almendros. <https://www.ignaciocalderon.uma.es/projects/ahi-adentro-hay-lo-mismo-que-aqui-adentro/>
- Cavalcante, A. (2018). Discriminación interseccional: concepto y consecuencias en la incidencia de violencia sexual contra mujeres con discapacidad. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, (7), 15–25. <https://doi.org/10.15366/jfgws2018.7.002>
- CERMI. (2012). *La transversalidad de género en las políticas públicas de discapacidad. Volumen I*. Colección Cerme.es, nº 54. Ediciones Cinca.
- Cobo, R. (2011). *Hacia una nueva política sexual: las mujeres ante la reacción patriarcal*. Los Libros de la Catarata. ISBN: 978-84-8319-602-1
- Cózar, M.A., Caballero, I., Orozco, E. y Vales A. (2012). *Autodiagnóstico de la situación de las Mujeres con*

Gráfico 3. Sentimientos tras los episodios de violencia vividos por las mujeres con discapacidad.



Fuente: Elaboración propia a partir de Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2011 (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2015).

- Discapacidad en Andalucía. Dirección General de Personas con Discapacidad Consejería para la Igualdad y Bienestar Social Junta de Andalucía.
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. (2020). *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019*. Ministerio de Igualdad. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta_2019_estudio_investigacion.pdf
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. (2012). *Análisis sobre la macroencuesta de violencia de género 2011*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/gl/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2012/pdf/IV_Macroencuesta_2011.pdf
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. (2015). *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2015*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Centro de Publicaciones. ISBN: 978-84-7670-731-9. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/coleccion/pdf/Libro_22_Macroencuesta2015.pdf
- Etxeberria, X. (2008). La condición de ciudadanía de las personas con discapacidad intelectual. *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos*, (48). Universidad de Deusto. ISBN: 978-84-9830-782-5
- Fiscó, S. (2005) Atroces realidades: la violencia sexual contra la mujer en el conflicto armado colombiano. *Papel Político*, (17), 119-179. ISSN: 0122-4409
- French, S., Gillmann, M. & Swain, J. (1997). *Working with Visually Disabled People. Bridging Theory and Practice*. Venture Press. ISBN-13: 978-1861780140
- Fundación CERMI Mujeres y Foro Europeo de la Discapacidad. (2018). *Poner fin a la esterilización forzosa de las mujeres y niñas con discapacidad* (Colección Generosidad, Género y Discapacidad, n° 7). Grupo Editorial Cinca. ISBN: 978-84-16668-48-9
- Fundación CERMI Mujeres. (2021). *Informe sobre violencia contra las mujeres con discapacidad a partir de la explotación de los datos de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019 de la DGVG* (Colección Generosidad, Género y Discapacidad, n° 16). Grupo Editorial Cinca. ISBN: 978-84-18433-39-9
- Fundación CERMI-Mujeres. (2020). *La violencia sexual en las mujeres con discapacidad intelectual*. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género: Ministerio de Igualdad.
- Instituto de la Mujer. (2006). *III Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE0004.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2022). *Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia (EDAD). Principales resultados*. Año 2020. https://www.ine.es/prensa/edad_2020_p.pdf
- Lagarde, M. (2006). Introducción. Por la vida y la libertad de las mujeres. Fin del feminicidio. En D. Russell y R. Harmes, *Feminicidio: una perspectiva global* (pp. 15-42). UNAM. ISBN: 970-32-3001-6
- Ley Orgánica 2/2020, de 16 de diciembre, de modificación del Código Penal para la erradicación de la esterilización forzada o no consentida de personas con discapacidad incapacitadas judicialmente. *Boletín Oficial del Estado* (BOE), núm. 328, de 17 de diciembre de 2020, pp. 115646-115649.
- Ministerio de Igualdad (s.f.). *Por una sociedad libre de violencia de género*. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Boletín anual. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/boletinAnual/home.htm>
- Ministerio de Igualdad. (2020). *Mujer, discapacidad y violencia de género*. Centro de Publicaciones.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR). (2012). *Estudio temático sobre la cuestión de la violencia contra las mujeres y las niñas y la discapacidad*. Consejo de Derechos humanos, 20º periodo de sesiones.
- ONU Mujeres. (2022). *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- Ordóñez, H. (2016). *Violencia contra las mujeres con discapacidad. Ver y reconocer las señales*. Asociación de Mulleres con Discapacidades de Galicia. <http://hdl.handle.net/11181/6449>
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos (Resolución 217 A (III))*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Resolución, 48(104).
- Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Convención Internacional sobre los derechos de las personas con Discapacidad*. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2012). *Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias*. <https://www.ohchr.org/es/special-procedures/sr-violence-against-women>
- Organización de las Naciones Unidas. (2016). *Observación general núm. 3 (2016), sobre las mujeres y las niñas con discapacidad*. <https://docs-tore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPPRiCAqhKb7yhsnbHatvu-FkZ%2Bt93Y3D%2Baa2oLChc5Ye5yoyX37Gpo%-2FkmBZl1QeKTg7cNEuS%2FzKc3xGM7PD4P8Yrjs-NLHbSyyH3%2BpDNGpobvX%2B6Zw74L1Z2GWT>
- Organización Mundial de la Salud. (1996). *49ª Asamblea Mundial de la Salud*. Ginebra, 20-25 de mayo de 1996: resoluciones y decisiones: anexos. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/203895/WHA49_1996-REC-1_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial. (2011). *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. https://www.afro.who.int/sites/default/files/2017-06/9789240688230_spa.pdf
- Santamarina, C. (2002). *Mujer y discapacidad: una doble discriminación*. En Consejería de Asuntos Sociales del Principado de Asturias (Ed.), *Mujer y discapacidad: un análisis pendiente* (pp. 25-36). KRK ediciones.
- Shum, G., Conde, Á. y Portillo, I. (2006). *Mujer, discapacidad y violencia. El rostro oculto de la desigualdad*. Instituto de la Mujer. ISBN: 84-7799-994-5
- United Nations. (2019). *World population prospects 2019: Highlights*. Department of Economic and Social Affairs. United Nations. ISBN: 978-92-1-148316-1
- Varela, N. (2005). *Feminismo para principiantes*. Ediciones B. ISBN: 9788498728736
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. (2012). *Análisis sobre la macroencuesta de violencia de género 2011*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/gl/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2012/pdf/IV_Macroencuesta_2011.pdf
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. (2015). *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2015*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Centro de Publicaciones. ISBN: 978-84-7670-731-9. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/coleccion/pdf/Libro_22_Macroencuesta2015.pdf
- Etxeberria, X. (2008). La condición de ciudadanía de las personas con discapacidad intelectual. *Cuadernos Deusto de Derechos Humanos*, (48). Universidad de Deusto. ISBN: 978-84-9830-782-5
- Fiscó, S. (2005) Atroces realidades: la violencia sexual contra la mujer en el conflicto armado colombiano. *Papel Político*, (17), 119-179. ISSN: 0122-4409
- French, S., Gillmann, M. & Swain, J. (1997). *Working with Visually Disabled People. Bridging Theory and Practice*. Venture Press. ISBN-13: 978-1861780140